



AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

ANEXO IX

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES (AMICS)

A) PROGRAMA/CENTRO/SERVICIO FINANCIADO

Apoyo al funcionamiento de Oficinas de Atención a Personas Migrantes (AMICS)

B) IMPORTE FINANCIADO

44.800,00 euros, para el ejercicio 2017.

C) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BENEFICIARIO

Destinar el importe de la subvención al funcionamiento y sostenimiento de la Agencia OAPMI (anteriormente AMICS) de su titularidad.

D) FORMA DE PAGO

Previa justificación económica del 100% de los gastos corrientes.

E) JUSTIFICACIÓN

Certificado del Secretario/a ó Interventor de la Entidad Local.